

Factura: 001-005-000001872



20151601001P01217

NOTARIO(A) ANDRÉS CHIACIA GUALOTO

NOTARÍA PRIMERA DE CANTÓN PASTAZA

EXTRACTO



Escripción N°		20151601001P01217					
ACTO O CONTRATO							
DE DON LAS PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADOS POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
SEÑOR	TAMAYO ROSARIO VICENTE	FOR SUB FORTIPOS	CESULA	600055504	ECUATORIANA	OTORGANTE	
SEÑOR	ALVARO GUSTAVO FANBY	FOR SUB FORTIPOS	CESULA	600055502	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
SEÑOR	FRANCO GUSTAVO VILMA	FOR SUB FORTIPOS	CESULA	600055502	ECUATORIANA	OTORGANTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PASTAZA		PASTAZA		PUYO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO OBSERVACIONES							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		4000					

Andrés Chacia Gualoto
 NOTARIO(A) ANDRÉS CHIACIA GUALOTO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notaría Primera del Cantón Pastaza



1 NUMERO: 2015-16-01-001-P01217

2 CESIÓN DE

3 PARTICIPACIONES

4 SOCIALES

5 QUE HACEN:

6 VICENTE

7 ROGERIO

8 TAMAYO

9 ROMERO Y

10 FANNY

11 IZMERIA

12 AMAN

13 GUZMÁN,

14 A FAVOR

15 DE VILMA

16 ROCIO

17 PAGUAY

18 GUAMÁN.-

A.N. Di 2 Copia

19 CUANTÍA: \$40,00.-

20 *****

21 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del
22 Ecuador, hoy día, veinte y cinco de junio del año dos mil quince, ante
23 mí, Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero de este
24 Cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores **VICENTE**
25 **ROGERIO TAMAYO ROMERO**, quien declara ser casado, Ingeniero
26 Agrónomo Y **FANNY IZMERIA AMAN GUZMÁN**, quien declara ser
27 casada, profesora; y por otra parte comparece la señora **VILMA**
28 **ROCIO PAGUAY GUAMÁN**, quien declara ser casada, empleada.

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notaría Primera del Cantón Pastaza

1 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
2 edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de
3 Pastaza, legalmente capaces ante la ley para realizar esta clase de
4 actos y contratos, a quienes de conocerlos doy fe; y procediendo
5 con amplia libertad y bien instruidos, de la naturaleza y resultados
6 de esta Escritura Pública de **CESIÓN DE DERECHOS**, para su
7 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor literal
8 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
9 su cargo sirvase insertar una que contenga el acto societario de
10 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de conformidad con
11 las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Al
12 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública por sus
13 propios y personales derechos, comparecen los señores **VICENTE**
14 **ROGERIO TAMAYO ROMERO**, casado y su cónyuge **FANNY**
15 **IZMERIA AMÁN GUZMÁN**, a quienes se les denominará
16 **CEDENTES**; y por otra parte **VILMA ROCÍO PAGUAY GUAMÁN**,
17 casada, a quien en adelante se le denominará **CESIONARIA**, todos
18 mayores de edad y capaces para contratar y obligarse, cual en
19 derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** UNO.- El
20 compareciente **VICENTE ROGERIO TAMAYO ROMERO**, es socio
21 de la Compañía de Selva Oriental SPA SELVAORIENSPA CÍA,
22 LTDA. que se constituyó con domicilio en la ciudad de Puyo,
23 mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Andrés Chacha
24 Gualoto, Notario Primero del Cantón Pastaza, el tres de junio del año
25 dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza,
26 bajo el número setenta y seis de fecha veinticinco de junio de dos mil
27 ocho. Se reforma el estatuto en el artículo tercero OBJETO SOCIAL,
28 en la Notaría Primera del cantón Pastaza, el veinticuatro de

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notaría Primera del Cantón Pastaza



1 septiembre del dos mil catorce, legalmente inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Pastaza, el veintinueve de septiembre del dos
3 mil catorce, con el número doscientos veintiséis, libro repertorio con
4 el número doscientos treinta y cuatro. Además a fojas mil quinientos
5 treinta y cuatro Número trescientos veintiocho del Registro Mercantil.
6 con fecha treinta de diciembre del dos mil catorce, se halla inscrita la
7 escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón
8 Pastaza, el veinticuatro de diciembre del dos mil catorce, por medio
9 de la cual se realiza el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
10 REFORMA DE ESTATUTOS, y mediante escritura pública celebrada
11 en la Notaría primera del Cantón Pastaza, el nueve de marzo del dos
12 mil quince, marginada el doce de marzo del mismo año, se realiza la
13 ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE
14 REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo certificado del Registro Mercantil
15 se adjunta como documento habilitante. **DOS.-** El Cedente es
16 propietario de cuarenta participaciones del valor de un dólar cada
17 uno en el capital social de la Compañía. **TERCERA:**
18 **AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta
19 General Extraordinaria de Socios, realizada el día viernes doce de
20 junio del dos mil quince a las quince horas en la ciudad de Puyo,
21 Cantón y provincia de Pastaza, autorizan al socio Vicente Rogerio
22 Tamayo Romero, la cesión y venta de cuarenta participaciones a
23 favor de **VILMA ROCÍO PAGUAY GUAMAN**, en los términos que
24 constan en el acta respectiva la misma que se agrega como
25 documento habilitante. **CUARTA: PRECIO:** En virtud de lo
26 manifestado, las partes convienen en que el cedente, ceda o venda
27 las cuarenta participaciones de un dólar americano cada una a favor
28 del cesionario, por el valor de cuarenta dólares americanos, que el

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notaría Primera del Cantón Pastaza

1 cesionario, paga al cedente, en moneda de curso legal a entera
2 satisfacción del cedente. **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.**
3 Para efecto de este contrato de cesión de participaciones, el
4 cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas
5 dentro del Estatuto Social de esta Compañía, como en la Ley de
6 Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.
7 **SEXTA: AUTORIZACIÓN CONYUGAL:** La cedente Fanny Izmeria
8 Aman Guzmán, autoriza con su firma y rubrica la venta, cesión y
9 transferencia de participaciones de su cónyuge **Vicente Rogerio**
10 **Tamayo Romero** a favor de **Vilma Rocío Paguay Guamán**,
11 conforme a las cláusulas anteriores. **SÉPTIMA: GASTOS:** Todos los
12 gastos que ocasionare la presente escritura estarán a cargo del
13 cesionario. **OCTAVA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el
14 contenido de todas y cada una de las cláusulas de la presente
15 cesión de participaciones sociales. **NOVENA: CONTROVERSIAS:**
16 En caso de producirse controversias por efecto del presente contrato
17 de cesión de participaciones sociales, las partes renuncian domicilio
18 y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Puyo.
19 Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de
20 estilo para la completa validez del presente instrumento público.
21 Hasta aquí la minuta. Firmado) Abogado Salomón Viteri. Matricula
22 Número dieciséis- dos mil tres- uno del Foro de Abogados.- Minuta
23 que ha sido transcrita de manera completa y que queda
24 elevada a Escritura Pública, para que surtan los efectos legales
25 consiguientes que en derecho se requiere y es necesario, para
26 esta clase de actos y contratos. Leída íntegramente y en voz
27 alta por mí, el Notario a los comparecientes, quienes se

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO

Notaria Primera del Cantón Pastaza



1 ratifican en su contenido, se afirman y para constancia firman
2 conmigo todo en unidad de acto.- DOY FE.-

3
4

5
6 f) VICENTIO ROGERIO TAMAYO ROMERO

7 c.c.160010550-4 c.v.043-0220

8
9

10
11 f) FANNY IZMERIA AMAN GUZMÁN

12 c.c.160015597-0 c.v.002-0200

13
14

15
16 F) VILMA ROCIO PAGUAY GUAMAN

17 c.c.060318270-0 c.v.032-0112

18
19

20
21 f.) DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO

22 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA

23 Se tomó nota de esta CESION DE PARTICIPACIONES, en el
24 protocolo de Escrituras Públicas de fecha TRES DE JUNIO DEL
25 DOS MIL OCHO, al margen correspondiente.-

26 Puyo, Junio 25 del 2015

27
28 Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMEF
COPIA CERTIFICADA la que firmo, sello y rubrico

Puyo 25 JUN 2015

Dr. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO - CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador



PA --

NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL
SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.

Señor,-

Puyo, a 04 de Noviembre del 2014.

Iván Ramiro Rodríguez

Presente.-

Estimado señor:

La Junta General de socios de la Compañía SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA., en sesión celebrada el viernes 19 de septiembre del 2014, resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía SELVA ORIENTAL SPA, por un periodo de dos años de acuerdo al Art. Décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía SELVA ORIENTAL SPA, para que la represente judicial y extra judicialmente, además administre las funciones de Gerente General, señaladas en el Estatuto.

La Compañía SELVA ORIENTAL SPA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la notaría PRIMERA del cantón Pastaza, doctor Andrés Chacha Gualoto el 08 de junio del 2008, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, el 25 de junio del 2008, con el número de inscripción 76 y, el libro repertorio con el número 78. Se reforma el Estatuto en el Art. Tercero OBJETO SOCIAL, en la Notaría primera del cantón Pastaza el 24 de septiembre del 2014, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, el 29 de septiembre del 2014 con el número 226, y el libro repertorio con el número 234.

Atentamente.

Sr. Edwin Wifredo Carrasco.

C.I. 160027995-2.

PRESIDENTE.

Puyo, a 09 de Octubre del 2014.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía SELVA ORIENTAL SPA.

Sr. Iván Ramiro Rodríguez.

C.I. 160012109-7.

GERENTE GENERAL.

Certifico: Que lo presente es fiel copia del
Original que reposa en Archivos de
la Institución.



CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No. 272 , se inscribió en el Libro de Registro Mercantil , el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA, a favor del señor IVAN RAMIRO RODRIGUEZ, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 282 .

Puyo , octubre 31 del 2014 .

EL REGISTRADOR

Dr. Danilo R. Andrade Saramonin
REGISTRADOR MERCANTIL
DPS. CANTON PASTAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 160012109-7

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ VILLAYCENCIO VAN RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PASTAZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-02-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CONYUGES: JIMENA JULIA GARCERAN ALVARADO




ACTIVACIÓN DE CARNET PROFESIONAL
RODRIGUEZ VILLAYCENCIO VAN RAMIRO
 ESPECIALIDAD: INGENIERO EN ELECTRICIDAD
 INSTITUCIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE ELECTRICIDAD
 FECHA DE EMISIÓN: 2003-05-05
 VIGENCIA: 2003-05-05

SEÑALADO





039
039 - 0010 1600121097
 CARNET DE IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ VILLAYCENCIO VAN RAMIRO

PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
INSTITUTO ECUATORIANO DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
2003-05-05

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA



SELVAORIENSPA CIA. LTDA.
TRANSPORTE ESTUDIANTIL



CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día viernes 12 de junio 2015 a las 15h00, en su domicilio ubicado en la sede social de la calle Miramelindos y Transversal España, barrio El Recreo, de esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente
2. Conocer y Resolver sobre la autorización de transferencia de participaciones sociales e ingreso de nuevo socio.
3. Lectura y aprobación del Acta.

En espera de que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Puyo, 30 de mayo del 2015

Atentamente,

IVAN RAMIRO RODRIGUEZ V.
GERENTE GENERAL



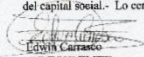
SELVAORIENSPA CIA. LTDA.

ACTA N° 43 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy día viernes doce de junio del dos mil quince, siendo las quince horas, en su domicilio principal ubicado en la calle España y Miramelindos Sector El Recreo, se reúnen los siguiente socios: ALVAREZ TAMAYO MAURO DAVID, con cuarenta participaciones sociales; CARRASCO ROMERO EDWIN WILFRIDO, con cuarenta participaciones sociales; CARVAJAL ASQUEL MAGDALENA ELIZABETH, con cuarenta participaciones sociales; GOMEZ CHIFLA EDWIN ARNALDO, con cuarenta participaciones sociales; HARO ROMERO SONIA, con cuarenta participaciones sociales; JIMENEZ PILAMALA HECTOR FABIAN, con cuarenta participaciones sociales; JIMENEZ ROBALINO JORGE ANIBAL, con cuarenta participaciones sociales; RODRIGUEZ VILLAVICENCIO IVAN RAMIRO, con cuarenta participaciones sociales; SOLIS JARA MIGUEL ANGEL, con cuarenta participaciones sociales; TAMAYO ROMERO VICENTE ROGERIO, con cuarenta participaciones sociales; y TORRES MANZANO MARIO FRANCISCO; Actúa como secretario el Gerente General señor Iván Rodríguez. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta general extraordinaria de socios, previa convocatoria cursada en debida y legal forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta, por lo que tratan los siguientes puntos de la convocatoria:

1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.
2. Lectura y aprobación del Acta.

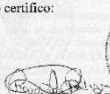
El señor presidente declara instalada la junta y con la presencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, se procede a tratar el siguiente punto. 1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio. El señor presidente pone a consideración de la junta, que el socio Tamayo Romero Vicente Rogerio, solicita autorización de la junta para transferir sus cuarenta participaciones, luego pregunta si los socios desean adquirirlas a prorrata o si alguien de los socios desea adquirirlas, toma la palabra el socio Gómez Chifla Edwin y manifiesta que no desea adquirirlas y que el señor presidente pregunte a los socios si desean adquirirlas por lo que el señor presidente solicita que alcen la mano, al no levantar la mano ninguno de los socios presentes, el señor secretario comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas; toma la palabra el socio Ángel Solís, quien dice estar de acuerdo con la transferencia de participaciones solicitada y pide al Secretario que de lectura a la solicitud de transferencia, en el mismo que Tamayo Romero Vicente Rogerio solicita la autorización de transferir sus cuarenta participaciones a favor de Paguay Guamán Vilma Rocío, el socio Álvarez Mauro manifiesta que ha revisado la carpeta del solicitante y recomienda su aceptación como nuevo socio y mociona que se le conceda la autorización respectiva, moción que es apoyada por el socio Carrasco Edwin, por lo que el señor presidente eleva a moción y al someter a votación, la Junta General Extraordinaria de Socios, de forma unánime resuelven autorizar la transferencia de participaciones del socio Tamayo Romero Vicente Rogerio a favor de la nueva socia Paguay Guamán Vilma Rocío; el señor Presidente declara un receso de treinta minutos para redactar el Acta. A las dieciséis horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social pagado y presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes que representan el ciento por ciento del capital social.- Lo certificamos.


Edwin Carrasco
PRESIDENTE


Iván Ramiro Rodríguez
SECRETARIO

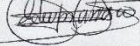
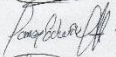
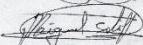


CERTIFICACION: Certifico que el presente documento es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos. Puyo, 20 de junio del 2015
Lo certifico:



Iván Ramiro Rodríguez Villavicencio.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



N°	IDENTIDAD	NOMBRE	FIRMA
1	1600345951	ALVAREZ TAMAYO MAURO DAVID	
2	1600279952	CARRASCO ROMERO EDWIN WILFRIDO	
3	1600252116	CARVAJAL ASQUI MAGDALENA ELIZABETH	
4	1600412793	GOMEZ CHIFLA EDWIN ARNALDO	
5	1600228520	HARO ROMERO SONIA	
6	1600480725	JIMENEZ PILAMALA HECTOR FABIAN	
7	1600194482	JIMENEZ ROBALINO JORGE ANIBAL	
8	1600121097	RODRIGUEZ VILLAVICENCIO IVAN RAMIRO	
9	601034473	SOLIS JARA MIGUEL ANGEL	
10	1600105504	TAMAYO ROMERO VECENTE ROGERIO	
11	1600209462	TORRES MANZANO MARIO FRANCISCO	

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes que representan el ciento por ciento del capital social.

Puyo, 12 de Junio del 2105



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA:

El suscrito Registrador de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza Doctor Danilo Rafael Andrade Santamaría, mediante acción de personal de fecha 29 de septiembre del 2011, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza a petición de la parte interesada y revisados los libros Registros de Inscripciones CERTIFICA:

Que, a fojas 195 No. 76 del Registro de Mercantil y con fecha 25 de junio del 2008, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de la **Compañía SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, a cargo del Doctor Andrés Chacha Gualoto, el 3 de junio del 2008, y como integrantes de la misma los señores : **FAUSTO RODRIGO CACERES VILLARROEL**, casado, **NORMA CARLOTA GAMBOA SILVA**, divorciada, **ENMA JULIA QUEZADA ALVARADO**, soltera, **NELLY YOLANDA RODRIGUEZ VILLAVICENCIO**, divorciada, **IVAN RAMIRO RODRIGUEZ VILLAVICENCIO**, divorciado, **VICENTE PAUL TAMAYO AMAN**, soltero, **ELSA ELISABETH TAMAYO ROMERO**, casada, **VICENTE ROGERIO TAMAYO ROMERO**, casado, **JUAN ENRIQUE VNAN MANCERO**, divorciado y **MAURO DAVID ALVAREZ TAMAYO**, soltero. El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura, pudiendo disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.

Se aclara que algunos socios fundadores de la compañía antes descrita han realizado Cesión de Participaciones,

Por estos datos se encuentra lo siguiente:

A fojas 989 No. 226 del Registro Mercantil y con fecha 29 de septiembre del 2014, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 24 de septiembre del 2014, por medio de la cual la **Compañía SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.**, realiza la **REFORMA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL**.

A fojas 1,534 No. 328 del Registro Mercantil y con fecha 30 de diciembre del 2014, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 24 de diciembre del 2014, por medio de la cual la **Compañía SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.**, realiza el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**; y, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

¡Todos progresamos!



Pastaza, el 9 de marzo del 2015, marginada el 12 de marzo del mismo año,
se realiza **ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE
REFORMA DE ESTATUTOS**, de la compañía antes descrita:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	No PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
ALVAREZ TAHAYO MAURO DAVID	40	40	40
CARRASCO ROMERO EDWIN W.	40	40	40
CARVAJAL ASQUI MACDALENA E.	40	40	40
GOMEZ COTILA EDWIN ARNALDO	40	40	40
HARO ROMERO SONIA	40	40	40
JIMENEZ FERRAZA HECTOR ADIAN	40	40	40
JIMENEZ ROQUELINO JORGE ANIBAL	40	40	40
RODRIGUEZ VILLAVICENCIO NELLY	40	40	40
SOLIS JARAMILLA ANGEL	40	40	40
TAHAYO ROMERO Y CENIL R.	40	40	40
RODRIGUEZ VILLAVICENCIO IVAN R.	40	40	40
TOTAL	440	\$. 440	\$. 440

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos". Los Registros de gravámenes han sido revisados hasta el 23 de junio del 2015.-

Puyo, junio 23 del 2015

EL REGISTRADOR

[Firma]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL





REINTEGRACIONES VENEZOLANAS
 CENSO PABLO RODRIGUEZ CANOZ CINCHA
 ESPECIAL CPLEANO
 JOSE BENITO PEREZ GUERRA
 CAROLIN RENTRIZ GUERRA CHIRATA
 PORTADA 07/04/2001
 07/04/2001
 1208545

CHIRIQUITA 06-0318270-0
 PABLO GUERRA VILLO RUIZ
 CHIRIQUITA/PERITO/SAN ANTONIO DE NAVAGUAS
 18 ENERO 1980
 001-0004-00004
 CHIRIQUITA/PERITO
 SAN ANTONIO DE NAVAGUAS

BOICOR NOTARIO
 CAJON PASTAZA
 PAYS ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 032
 612-0112 0603182706
 MUNDO DE CERTIFICADOS CENSA
 PABLO GUERRA VILLO RUIZ
 PORTADA CHIRIQUITA 0
 PRONUNCIADO PUTO 0
 PRONUNCIADO 0
 CENSO 0

13 FEBRERO DE LA AMTA



Factura: 001-005-000001874



20151601001000597

NOTARIO(A) ANDRÉS CIACHA GUALITO

NOTARÍA PÚBLICA DE LA UNIÓN DE PASTAZA

RAVÓN MARGINAL N° 2015-021201002697

MATRIZ	
TIPO DE ACTO	ACTO DE TESTAMENTO Y DISPOSICIONES
ACTO CONTRATATO	CONTRATO DE UNIÓN DE PASTAZA
FECHA DE OTORGAMIENTO	03 DE JUNIO DE 2015
NÚMERO DE PRETOS/OS	0000

OTORGADO POR			
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
PASTAZA, ANDRÉS CIACHA GUALITO	NOTARIO PÚBLICO	CÉDULA	99999999
A FAVOR DE			
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO CONTRATATO	CONTRATO DE UNIÓN DE PASTAZA
FECHA DE OTORGAMIENTO	03 DE JUNIO DE 2015
NÚMERO DE PRETOS/OS	0000


NOTARIO(A) ANDRÉS CIACHA GUALITO
NOTARÍA PÚBLICA DE LA UNIÓN DE PASTAZA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



---ZON : Que en ésta fecha, con el No. 157 y tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 167, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** realizada por los cónyuges señores **VICENTE ROGERIO TAMAYO ROMERO Y FANNY IZMERIA AMAN GUZMAN** a favor de la señora **VILMA ROCIO PAGUAY GUAMAN**, casada, sobre las 40 participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, a cargo del Doctor Andrés Chacha Gualoto, el 25 de junio del 2015; participaciones que les corresponden dentro de **Compañía SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.**, constituida según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 3 de junio del 2008, inscrita el 25 de junio del 2008, a fojas 195 No. 76.

Puyo, junio 30 del 2015 .

EL REGISTRADOR


Dr. Danilo Andrade Santiana
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA



T.R.

Francisco de Orellana y 9 de Octubre

+593 3 2865 122

/GA/MI/Pastaza

info@puyo.gob.ec

www.puyo.gob.ec